

REF.: ASIGNA FUNCIÓN DE MIEMBRO DEL EQUIPO
CENTRAL DE PROFESORES DEL
DEPARTAMENTO DE PRÁCTICAS, A DON
ENRIQUE RAMÍREZ FERNÁNDEZ.

0128 / 2015

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 13 de enero de 2015.

VISTOS:

- 1.- Carta de fecha 11 de julio de 2014, del Director del Departamento de Prácticas a los Decanos de la Facultades de Ciencias de la Educación, Arte y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- 2.- Memorándum N° 85/2014, del Director General de Pregrado al Director Jurídico.
- 3.- Memorándum N° 1/2015, del Director General de Pregrado al Director Jurídico.
- 4.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letras a) y c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

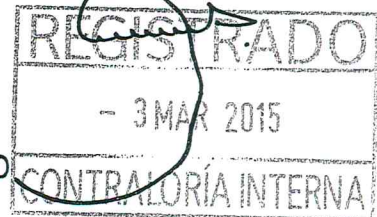
- 1.- **ASIGNASE**, a contar de la total tramitación del presente decreto, la función de Miembro del Equipo Central de Profesores del Departamento de Prácticas de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, a don **ENRIQUE RAMÍREZ FERNÁNDEZ**, Rut 5.360.134-0, académico jornada completa, contrata, grado 6.
- 2.- El Miembro del Equipo Central de Profesores del Departamento de Prácticas, tendrá una dedicación horaria de 12 horas semanales para la función asignada por el presente Decreto y dependerá directamente del Departamento de Prácticas.
- 3.- Sus funciones serán las siguientes:
 - a) Sistematizar los resultados de la evaluación de proceso de los estudiantes de pedagogía, específicamente en la línea investigativa.
 - b) Coordinar la implementación con las instancias que sea necesario (Facultad de Ciencias de la Educación y Convenio de Desempeño) de un diplomado para los profesores del Eje de las Prácticas (Taller Integrado de Formación en la Práctica TIFP).

- c) Elaborar propuestas que disminuyan al mínimo la probabilidad de reprobación de los estudiantes en las mallas innovadas, particularmente, los estudiantes que realizan las TIFPs, y estudiar la posibilidad que se puedan extender a todos los programas formativos.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorectoría
Auditoría Interna
Secretaría General
Prácticas
Finanzas
Tesorería
Contabilidad
Presupuesto
Personal
Asesoría Jurídica.

PSV/SHS/pzb

